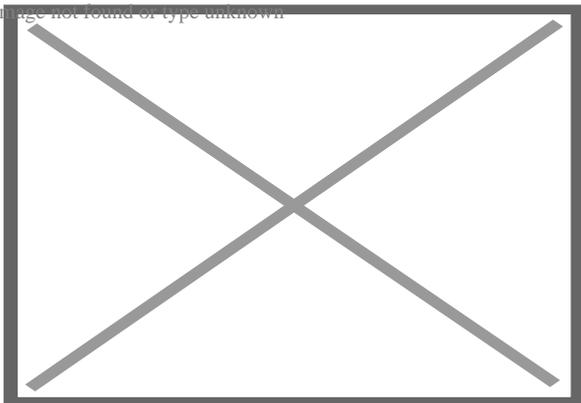




VILLA CAÑAS MEDIDAS ECONÓMICAS EN BENEFICIO A COMERCIANTES AFECTADOS POR LA PANDEMIA

Description

Image not found of type unknown



A través de este proyecto, se exceptuarán de los pagos del Derecho de Registro e Inspección (DREI) y Tasa General de Inmuebles Urbanos (TGIU), por los períodos junio a diciembre 2021, a todos aquellos contribuyentes y/o responsables, cuya actividad principal sea alguna de las siguientes: establecimientos con fines de enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas; servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, servicio de venta de comida y bebidas al paso, convenciones y otros eventos similares; gimnasios; servicios de bares y restaurantes, servicios de alojamiento (hostels y hoteles y moteles) y explotación de confiterías bailables.

El acceso a los beneficios dispuestos requerirá la previa solicitud por parte de los contribuyentes, que deberá realizarse hasta el último día hábil del mes siguiente al de su sanción.

La solicitud se podrá realizar en la oficina de Comercio del municipio o ingresando a la página web oficial de la Municipalidad www.muvc.gov.ar

Para consultas o mayor información comunicarse al 450201 (inte

CATEGORY

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

Category

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

Date Created

julio 2021

Author

administrador